

Las personas sin hogar son uno de los colectivos más vulnerables de nuestra sociedad. Nuestro sistema de protección social no es suficiente para garantizar el derecho a una vida digna a quien lo ha perdido todo. La Constitución dice que España es un estado social y democrático de Derecho. Sin embargo, una persona puede verse privada del ejercicio efectivo de casi todos sus derechos si no dispone de vivienda.

Al ser arrojadas a la calle, estas personas pierden el acceso a muchos de sus derechos más básicos: su derecho a la integridad física y moral, su derecho a la intimidad, a la seguridad personal, a empadronarse y votar, a la protección de la salud, la vivienda, el trabajo o la seguridad social. Las personas sin hogar sufren agresiones frecuentes, contraen enfermedades por la dureza de sus condiciones de vida, no siempre reciben la atención sanitaria adecuada y su esperanza de vida se reduce en 30 años con respecto a la de la población general, según recoge la [Estrategia Nacional Integral](#), que cifra su esperanza de vida en 42-52 años.

Las personas suelen terminar en la calle tras una serie de acontecimientos encadenados. La pérdida del empleo, la ruptura de los vínculos familiares, la ruptura de los vínculos sociales, problemas de salud mental o adicciones, suelen suceder de forma encadenada e interrelacionada. Por ejemplo, la pérdida del empleo puede suponer tensiones familiares que terminen en ruptura; y la pérdida de los lazos familiares puede causar una fuerte depresión o alcoholismo que acaben causando la pérdida del empleo. Cuando la persona se ve en la calle, muchos conocidos se alejan y muchas amistades se diluyen.

En la Comunidad de Madrid residen 2.576 personas sin hogar, según el censo elaborado por esta Comunidad en colaboración con el Ayuntamiento de Madrid en diciembre de 2016. De ellas, 919 duermen en la calle y el resto en albergues. Este censo indica que el 56,6% por ciento han sufrido agresiones, y el 44% tiene problemas crónicos de salud. La mayoría son varones y en los últimos años ha aumentado el número de jóvenes sin hogar, según el Observatorio Europeo de Sinhogarismo.

La vivienda es mucho más que cobijo y abrigo, mucho más que cuatro paredes o un lugar donde dormir. Es el lugar donde desarrollamos nuestra vida, que organizamos y decoramos según nuestra personalidad, donde desarrollamos nuestras relaciones más cercanas y donde podemos

mostrarnos como somos. La vivienda es un marco de referencia para construir y desarrollar una vida. Las personas sin hogar pierden, de este modo, buena parte de su identidad. Además, suelen ser víctimas de agresiones, violencia, vejaciones e indiferencia. Rara vez suele alguien pararse a darles conversación o a preguntarles cómo se encuentran o si necesitan algo, a excepción de algunos profesionales del Samur Social o voluntarios de organizaciones sin ánimo de lucro. Las personas sin hogar sólo se relacionan en igualdad con otras personas sin hogar. Su integridad física y moral no está garantizada debido a las agresiones que sufren, tampoco su derecho a la intimidad (es difícil tener intimidad cuando se duerme en la calle). La mayoría no dispone de propiedad privada. Muchos no están empadronados y no tienen tarjeta sanitaria.

El odio o rechazo a las personas pobres se conoce con el nombre de *aporofobia*. Se trata de un neologismo recientemente aceptado por la RAE. Las personas sin hogar son frecuentes víctimas de delitos por aporofobia. Según datos del **Observatorio de Delitos de Odio contra Personas sin Hogar, HATENTO**, en España el 47% de las personas sin hogar ha sufrido algún tipo de agresión. Las mujeres sin hogar sufren más agresiones que los varones. Las personas con problemas de alcoholismo también sufren un mayor número de episodios violentos. En un 40,7% de los casos, los agresores llevaban algún objeto intimidatorio como palos, porras, piedras y botellas. Muchas de las agresiones tienen lugar de noche por lo que las personas duermen en constante alerta. Entre las lesiones más habituales se hallan las contusiones, rotura de huesos, pérdida de piezas dentales y secuelas emocionales. Un 63% de las víctimas no acudieron a ningún tipo de servicio especializado, por no confiar en recibir ayuda ni en la utilidad de dichos servicios.

En lo que se refiere al acceso a servicios o espacios públicos, este informe también señala la discriminación que sufren las personas sin hogar. En ocasiones no se les permite la entrada a una cafetería aunque piensen pagar el café, porque entran con su carrito de pertenencias. O en un establecimiento público, se les dice que “el aseo es para clientes, no para indigentes” (aunque muchos abonan su café y por tanto son clientes también). También denuncian un trato vejatorio por parte de algunos agentes de la policía, con daño de pertenencias y agresiones físicas.

Entre las causas del desarrollo del odio por aporofobia se encuentran los prejuicios, el estigma de la exclusión o el desconocimiento de su realidad. El rechazo y la intolerancia estallan en violencia. Para algunos agresores, las agresiones físicas les ayuda a mantener una ilusión de “superioridad” sobre la otra persona (Chakraborti, 2011). El informe de Hatento recoge declaraciones lamentables como las de Ángel Pelluz, abogado defensor de un acusado por agresión, a las puertas de la Audiencia Provincial de Madrid: “Esto no son

personas humanas. No han trabajado en su vida. Son cánceres de la sociedad. Yo, si tengo un cáncer, el médico no me pone paños calientes: me lo extirpa. Pues esto es igual”.

Asimismo, el informe también recoge las expresiones proferidas por los agresores durante los episodios de victimización: “Aquí no puedes dormir porque das mala imagen”; “vete a dormir al vertedero”; “fuera de aquí, tirado de mierda”, “te vamos a matar”; “vete aquí o te vamos a dar una paliza”; “hijo de puta, vagabundo, hay que eliminaros” o “si volvemos a verte por aquí te quemamos vivo”, “borracho del barrio”; “asqueroso, yonqui de mierda”; “guarro, mierda, jódete”; “eres una escoria humana”; “mendigo de mierda”; “vagabunda, guarra”; o “eres una vergüenza para España”.

Muchas personas sin hogar han muerto asesinadas a manos de sus agresores. Personas con nombre y apellidos, como Lucrecia Pérez, asesinada en Aravaca por ser pobre y por el color de su piel; María Rosario Endrinal, que fue quemada viva en un cajero automático de Barcelona; Sonia Palmer, apaleada hasta la muerte en el parque de la Ciudadela de Barcelona; o Antonio Micol, que falleció con el cráneo destrozado y apuñalado en Madrid. A Rafael Santamaría, le reventaron el cráneo en una paliza y, aunque no murió, estuvo en coma varias semanas, perdió la movilidad en parte de su cuerpo y el habla.

La red de servicios y recursos dirigidos a este colectivo presenta numerosas carencias. Los recursos sociales son insuficientes para las necesidades, tanto en número de plazas como en la duración máxima de la estancia. Asimismo, los recursos tienen carácter asistencial, es decir, van orientados a cubrir la necesidad inmediata, pero no ofrecen medidas y acciones para facilitar la reintegración social. No se trata únicamente de aumentar las plazas en los albergues, sino de complementar los recursos residenciales con medidas de inserción social, como itinerarios personalizados y atención integral a nivel sanitario, nutricional, relacional, formativo, laboral, y social; así como una labor preventiva y de detección de los casos de riesgo. También queda mucho por hacer para la mejora de la atención frente a los delitos de odio. Es necesario incrementar la confianza en las instituciones, la policía y la justicia, acercar estas instituciones a las personas sin hogar, con ayuda de las organizaciones y profesionales especializados.

Algunos programas innovadores ofrecen medidas diferentes del tradicional albergue. El modelo **Housing First** (la vivienda primero) ofrece a la persona sin hogar un hogar individual como primera medida, sin tener que pasar por albergues u otros recursos. En España lo aplica la Fundación RAIS con su programa Hábitat. Incluye vivienda individual y apoyo profesional. Ni el apoyo ni la permanencia en la vivienda están condicionados al cumplimiento de objetivos de intervención social, pero sí existen unos compromisos básicos,

como aceptar la visita del profesional de apoyo, contribuir a los gastos de la vivienda si se dispone de ingresos, o mantener buenas relaciones con los vecinos. Los resultados están siendo excelentes, con un 100% de éxito, según la organización.

Otro programa es el **Housing Led**, también de la Fundación RAIS, que ofrece una vivienda compartida provisional, para personas con ingresos básicos y que se encuentran en riesgo de exclusión. Se trata de personas que necesitan un apoyo temporal para recuperarse y tienen buena integración social y laboral. Jóvenes sin hogar en transición a su vida adulta o personas adultas que han sufrido un revés de la vida pueden beneficiarse de este programa.

Otras organizaciones cuentan también con recursos específicos, que si bien continúan sin ser suficientes para cubrir las necesidades, son de gran utilidad para muchas personas. Las entidades de la Red FACIAM disponen de algunos albergues y pisos de acogida, la empresa Grupo 5 gestiona ANI—Alojamiento No Institucionalizado con apoyo, por adjudicación del Ayuntamiento de Madrid. Cáritas cuenta con el centro CEDIA 24 horas en Madrid, y otros centros en otras comunidades, y Mensajeros de la Paz ofrece un piso de acogida con seis plazas con apoyo y acompañamiento. EAPN cuenta con una **guía de recursos residenciales**.

RAIS cuenta también con el Centro de Acogida Carmen Sacristán, para personas sin hogar con enfermedades o convalecientes. Para las personas que han sido operadas, reciben quimioterapia, cuidados paliativos o padecen alguna dolencia, puede hacerse complicado seguir correctamente su tratamiento estando en la calle. El Centro cuenta con 60 plazas y tiene seis casas con entradas independientes, con tejado a dos aguas para dar sensación de casa tradicional, y con cocinas y baños comunes en cada módulo y un huerto que cuidan ellos mismos.

También existen programas para acompañar a estas personas en el final de sus vidas. Arrels Fundació ha creado **La Barca de Caronte**, un equipo que evita la soledad de las personas sin hogar al morir. El equipo está formado por un trabajador y tres voluntarios. Cuando fallece una persona sin hogar, en la calle, en el hospital o en un hostel, el equipo se pone en contacto con la familia y con los servicios funerarios, elabora un recordatorio, y acuden al entierro profesionales, usuarios y voluntarios de la organización. Esta actividad pretende dignificar el final de la vida, la despedida y el recuerdo de estas personas. En ocasiones la familia reacciona y acude a la llamada, en otras ocasiones no. Pero nunca falta una despedida digna y sentida para la persona que se va.

[Carmen Alemany Panadero es trabajadora social y periodista]

12/9/2018